

**EXPEDIENTE:** 01950/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** SECRETARÍA DE FINANZAS  
**PONENTE:** ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

Toluca de Lerdo, Estado de México. **Resolución** del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, correspondiente al veinte de septiembre de dos mil once.

Visto el expediente del Recurso de Revisión **01950/INFOEM/IP/RR/2011**, promovido por [REDACTED], en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra de la SECRETARÍA DE FINANZAS, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**; y

## **R E S U L T A N D O**

1. El uno de agosto de dos mil once **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, en lo sucesivo **EL SICOSIEM** ante **EL SUJETO OBLIGADO**, solicitud de información pública que fue registrada con el folio o expediente 00193/SF/IP/A/2011, en la que solicitó:

*“Requiero me sea entregada en archivo PDF la lista de vehículos que esta dependencia ha entregado al ayuntamiento de Melchor Ocampo, administración 2009-2012 especificando lo siguiente:*

- 1.- Marca y modelo de los vehículos entregados.*
- 2.- Fecha de entrega*
- 3.- Funciones para las cuales fueron otorgados los vehículos.*
- 4.- Copia de documentos en formato PDF que avale la entrega-recepción de los vehículos.*
- 5.- Copia de documento en formato PDF que certifique que esta dependencia ha dado seguimiento al uso dado a estos vehículos por parte de las autoridades y/o funcionarios del ayuntamiento de Melchor Ocampo, administración 2009-2012.”*

**MODALIDAD DE ENTREGA:** vía **SICOSIEM**.

2. El veintidós de agosto de dos mil once se solicitó y autorizó prórroga al **SUJETO OBLIGADO**, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información.

3.- El treinta y uno de agosto de dos mil once **EL SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la solicitud de información que le fue formulada, en el siguiente sentido:

*“...SOBRE EL PARTICULAR SÍRVASE ENCONTRAR EN ARCHIVO ADJUNTO, COPIA DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DETALLA LO REFERENTE A SU PETICIÓN.”*





**EXPEDIENTE:** 01950/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** SECRETARÍA DE FINANZAS  
**PONENTE:** ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

**Artículo 1.-** La presente Ley es reglamentaria de los párrafos décimo y décimo primero y décimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y tiene por objeto, transparentar el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, y tiene como objetivos:

*I. Promover la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad, bajo el principio de máxima publicidad;*

*II. Facilitar el acceso de los particulares a la información pública, a sus datos personales, a la corrección o supresión de éstos, mediante procedimientos sencillos y expeditos, de manera oportuna y gratuita;*

*III. Contribuir a la mejora de la gestión pública y a la toma de decisiones en las políticas gubernamentales, mediante mecanismos que alienten la participación ciudadana en el acceso a la información...*

**Artículo 2.-** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

...

*V. Información Pública: La contenida en los documentos que los sujetos obligados generen en el ejercicio de sus atribuciones;*

*VI. Información Clasificada: Aquella considerada por la presente Ley como reservada o confidencial;*

...

*XV. Documentos: Los expedientes, estudios, actas, resoluciones, oficios, acuerdos, circulares, contratos, convenios, estadísticas o bien cualquier registro en posesión de los sujetos obligados, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en medios escritos, impresos, sonoros, visuales, electrónicos, informáticos u holográficos..."*

**Artículo 3.-** La información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.

**Artículo 41 Bis.-** El procedimiento de acceso a la información se rige por los siguientes principios:

*I. Simplicidad y rapidez;*

*II. Gratuidad del procedimiento;*

*III. Auxilio y orientación a los particulares.*







**EXPEDIENTE:** 01950/INFOEM/IP/RR/2011  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** SECRETARÍA DE FINANZAS  
**PONENTE:** ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE.

información requerida en la solicitud de origen, en términos de lo mandado por la legislación vigente en el Estado de México.

Consecuentemente, lo debido es **revocar** la respuesta producida por **EL SUJETO OBLIGADO** el dieciocho de agosto de dos mil once, en relación con la solicitud de acceso a información pública registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00193/SF/IP/A/2011**, al actualizarse la hipótesis prevista en la fracción IV del numeral 71 de la Ley de la Materia.

**IV.** En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 60 fracción XXV, 75 bis fracción III, 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se ordena a **EL SUJETO OBLIGADO** a que entregue a **EL RECURRENTE** vía **EL SICOSIEM**, el soporte documental en el que obre la información solicitada consistente en: *“Requiero me sea entregada en archivo PDF la lista de vehículos que esta dependencia ha entregado al ayuntamiento de Melchor Ocampo, administración 2009-2012 especificando lo siguiente: 1.- Marca y modelo de los vehículos entregados. 2.- Fecha de entrega 3.- Funciones para las cuales fueron otorgados los vehículos. 4.- Copia de documentos en formato PDF que avale la entrega-recepción de los vehículos. 5.- Copia de documento en formato PDF que certifique que esta dependencia ha dado seguimiento al uso dado a estos vehículos por parte de las autoridades y/o funcionarios del ayuntamiento de Melchor Ocampo, administración 2009-2012.”*, para lo cual deberá cumplir las formalidades establecidas en el numeral CINCUENTA Y CUATRO de los **LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En base a los razonamientos expuestos, motivados y fundados este Órgano garante del derecho de acceso a la información;



